



CIRCULAR 15/2006

Para: Todas las Agencias Participantes en el BSP España y Principado de Andorra

Fecha: 19 septiembre 2006

Asunto: SUSPENSIÓN DE LA COMPAÑÍA AIR LUXOR LK/040

Estimado Agente:

Le informamos que se ha suspendido a la Compañía AIR LUXOR LK/040 en el BSP de España y por lo tanto les solicitamos que sigan las instrucciones adjuntas:

- A partir de la fecha del presente escrito deberán suspender la emisión de billetes y reembolsos para dicha compañía
- Cualquier venta o transacción posterior al momento de suspensión deberá resolverse directamente con la compañía aérea:

AIR LUXOR
G.VIA CORTES CATALANAS 617
08007 BARCELONA

- Estamos trabajando en un procedimiento para la gestión de los reembolsos emitidos posteriormente a la suspensión de la aerolínea.

Agradeciéndole de antemano toda su colaboración, le saluda atentamente,

Jean Charles Odelé-Gruau
Manager, Passenger Services

International Air Transport Association

Service Centre Europe
Torre Europa
Paseo de la Castellana, 95
28046 Madrid, Spain
www.iata.org/europe/cs